

La Comisión Europea autorizó el primer pago a las comunidades autónomas el 16 de octubre y el Ejecutivo autonómico ha repartido ya 15,4 millones de euros

La Comunidad de Madrid abona en un solo día cerca del 40% de las ayudas europeas de 2025 a agricultores y ganaderos de la región

- Este año hay previsto un presupuesto de 40,3 millones y se han recibido 3.850 solicitudes
- El Gobierno regional ha primado la renta básica para la sostenibilidad, el pago redistributivo complementario y la incorporación de jóvenes profesionales al sector

24 de octubre de 2025.- La Comunidad de Madrid ha abonado ya 15.478.456 euros de las ayudas de la Política Agraria Común de la Unión Europea (PAC) 2025 a los agricultores y ganaderos de la región. El pasado 16 de octubre, primer día permitido por la Comisión Europea para iniciar los pagos, el Ejecutivo regional repartió el 38,3% de los 40,3 millones previstos para atender las 3.850 solicitudes que se han recibido.

El Gobierno autonómico ha optado por priorizar las prestaciones destinadas a la aportación básica a la renta para la sostenibilidad, con 9,8 millones de euros. También ha adjudicado 2,1 millones a la subvención redistributiva complementaria, que varía en función de las hectáreas que posea el agricultor, y 2,7 millones para la contribución de los regímenes en favor del clima y el medio ambiente.

Además, se ha anticipado la ayuda de 323.000 euros a jóvenes que se hayan incorporado a este ámbito profesional en los últimos cinco años, con el objetivo de garantizar el relevo generacional. Estos reciben un complemento dependiendo de la ubicación y la superficie de la explotación y, en el caso de las mujeres, la cantidad se incrementa en un 15%.

Otros 398.000 euros están directamente relacionados con prestaciones a los cultivos o la producción. Entre ellas, destacan las vinculadas al olivar con dificultades específicas o alto valor ambiental, por ser clave en el sector agroalimentario y de gran importancia económica para las zonas rurales.

Estas contribuciones, que proceden del Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria (FEAGA), seguirán entregándose a los profesionales que cumplan los requisitos necesarios hasta el 30 de noviembre, fecha en la que se autoriza entregar hasta el 70% de lo solicitado. A partir del 1 de diciembre continuarán



las aportaciones durante el período ordinario, que finaliza el 30 de junio de 2026, hasta llegar al 100% en el reparto de fondos.

Medios de Comunicación